



DECLARACIÓN RESPONSABLE

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS			NIF / DNI / NIE		
<input type="text"/>			<input type="text"/>		
DOMICILIO		Nº	ESC.	PLANTA	PTA.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO1	TELÉFONO2	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

II. DATOS DEL REPRESENTADO (En caso de actuar con representación)

NOMBRE Y APELLIDOS			NIF / DNI / NIE		
<input type="text"/>			<input type="text"/>		
DOMICILIO		Nº	ESC.	PLANTA	PTA.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO1	TELÉFONO2	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- No dispone de ninguna otra subvención o ingreso afectado para la actividad para la que se solicita la subvención, otorgado por otro organismo, Entidad o particular.
- Ha solicitado/recibido otra(s) subvención(es) o ingreso afectado para la actividad para la que se solicita subvención, otorgado por y con un importe de:

ORGANISMO	Importe solicitado	Importe concedido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Se comprometo a comunicar al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, las subvenciones que para la misma finalidad pudiera obtener en el futuro.

No se halla incurso/a en ninguna de las prohibiciones que para ser beneficiario o entidad colaboradora se establecen en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, en particular, que:

1. No ha sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.



DECLARACIÓN RESPONSABLE

2. No ha solicitado la declaración de concurso, ni ha sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarado/a en concurso, ni está sujeto/a a intervención judicial, ni se encuentra inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal.
3. No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
4. No estar incurso/a la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ni se trata de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
5. En caso de que el importe de la subvención no supere los 3.000 euros, encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
6. No tener pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones
7. Asimismo se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los apartados 5 y 6 anteriores, hasta el momento del reconocimiento del derecho con la concesión de la subvención y hasta el pago total de la misma.
8. No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
9. No ha sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según lo previsto en la Ley General de Subvenciones o en la Ley General Tributaria.
10. No está incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

CULTURA Y MEMORIA HISTÓRICA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

11. Que la contabilidad de la entidad se lleva conforme a las normas de adaptación del Plan general de contabilidad para las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre) (Sólo para entidades y asociaciones)

12. Asimismo, el beneficiario de la subvención, se compromete al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones establecidas en el apartado 11º de la convocatoria, en particular se compromete además al cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

Con carácter general, Los beneficiarios de los premios objeto de este concurso, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones que con carácter general se establecen en los artículos 13 y 14 de la Ley General de Subvenciones, en el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y en los artículos 8 de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones de este Ayuntamiento.

San Vicente del Raspeig,

Firma: